



NUEVA EPOCA – AÑO 1 – NRO. 1

Penal y Estado

Revista latinoamericana de análisis político criminal

Penal y Estado se propone como un lugar para el análisis, la reflexión, la crítica, el debate y la actualización de conocimientos sobre la política criminal.

Junio 2019



Cultura

El límite de la ficción

María Eugenia Carrasco

Abogada. Directora Ejecutiva del Instituto Latinoamericano de Seguridad y Democracia. (ILSED) Consultora en seguridad ciudadana para organismos nacionales e internacionales.

La primera obra literaria de Ferdinand von Schirach, titulada *Crímenes*¹, fue publicada en 2009. Esta compilación de relatos, inspirados en casos en los que intervino como abogado defensor en Berlín, tuvo una muy buena recepción por parte del público y de la crítica. Al año siguiente, más historias revestidas parcialmente de ficción fueron editadas bajo el título de *Culpa*². Tanto el prólogo de *Crímenes* como su cita inaugural³, perteneciente a Werner K. Heisenberg (el físico y filósofo alemán que enunció el principio de indeterminación), dan cuenta del interés del autor en subrayar la complejidad del acto de juzgar. A la fecha, von Schirach ha publicado dos novelas⁴ y algunos otros textos de ficción. Sin embargo, en los próximos párrafos me voy a detener en algunas historias de sus dos trabajos iniciales.

Antes, cabe preguntarse qué sentido tiene recorrer versiones falseadas de sucesos desde la mirada de la política criminal. La introducción de un caso a la justicia penal presupone una decisión, de otro nivel, de orientar la violencia organizada sobre una clase de hechos a la que, en principio, pertenece. Teniendo en cuenta que desde la política criminal se «organiza el uso de los instrumentos violentos del Estado para intervenir en la conflictividad»⁵, ¿qué podemos aprender de observar la práctica judicial? Si bien el autor no pretende en estas obras hacer un aporte técnico, los relatos publicados permiten identificar algunas de las dificultades que plantea el intento de la política criminal de domesticar a sus principales instrumentos: la dogmática penal, el derecho procesal penal y la criminología. También, observar la

¹F. von Schirach, *Verbrechen*, Munich: Piper Verlag, 2009; trad. cast.: *Crímenes*, Barcelona: Ediciones Salamandra, 2011, por Juan de Sola.

²F. von Schirach, *Schuld*, Munich: Piper Verlag, 2010; trad. cast.: *Culpa*, Barcelona: Ediciones Salamandra, 2012, por María José Díez Pérez.

³«La realidad de la que podemos hablar jamás es la realidad en sí».

⁴*El caso Collini* y *The girl who wasn't there* (sin traducción al castellano). En su primera novela (*El caso Collini*), el autor confronta, a través de un personaje, a su propia historia familiar. Su abuelo, Baldur von Schirach, fue líder de las Juventudes Hitlerianas y condenado a 20 años de prisión como culpable de crímenes de guerra en los juicios de Núremberg. Ferdinand tomó conocimiento de quién era su abuelo recién a los 12 años, al ver una fotografía de él en un libro de historia, en el colegio.

⁵A. Binder, *Análisis político criminal*, Buenos Aires: Astrea, 2011: 202.

evolución de los conflictos y reflexionar sobre la importancia de la intervención temprana para prevenir una escalada de violencia.

El primer personaje que entra en escena guarda cierta semejanza con el odontólogo Ricardo A. Barreda⁶. Se trata de un médico de 60 años, aparentemente agobiado por los reclamos e insultos permanentes de su esposa. Aquí no hubo arma de fuego pero sí un arma blanca. Se lo presenta tal como los medios caracterizaban a nuestra versión local: un pobre hombre de buena conducta que fue llevado hasta el extremo de hacer justicia por mano propia⁷. En una entrevista televisiva, von Schirach, de apariencia sobria y apática, comenta que en la corte lo que está en juego es el poder de persuasión y que, para eso, es necesario teatralizar⁸. En este caso, apeló a la filosofía de la pena para destacar que ninguna de las funciones que se le suele atribuir al castigo resulta aplicable cuando la posibilidad de reincidencia es nula. Dos personas estuvieron encargadas de leer los manuscritos para asegurarse de que no pudieran vincularse los nombres reales con los casos. Si la condena fue de tres años y cumplida en régimen abierto, no lo sabremos.

Es dudoso que el autor no hubiera anticipado la antipatía de sus lectores al decidir que su libro se iniciara con ese relato. Pero otras historias provocan distintas clases de malestar: una víctima de violencia sexual llevada al intento de suicidio que escapa de su país en guerra y teme una deportación; fiscales que esquivan casos difíciles, testigos que falsean su testimonio, así como la aparentemente universal puja de poder entre la policía y el sistema de justicia. La incomodidad de la vida misma y de la torpe pero necesaria respuesta que se nos ha ocurrido para juzgar la conducta humana. Límites que nos trazamos a nosotros mismos y que, algunas veces, reforzamos y, otras, procuramos flexibilizar.

«El erizo» comienza con una narración de la audiencia de una causa por robo a mano armada luego de la declaración inculpativa de algunos testigos. Karim, uno de los hermanos del acusado y último testigo, era un joven

⁶El 15 de noviembre de 1992 Ricardo Barreda disparó su escopeta contra su esposa, sus dos hijas y su suegra. Fue condenado a pena de reclusión perpetua como autor de los delitos de homicidio calificado por el vínculo y de homicidio simple, en concurso real. Su intento de justificar los hechos por el maltrato recibido por parte de las mujeres de la familia sigue suscitando una merecida polémica.

⁷Véase M. B. Rosales, «Configuraciones semánticas del cuerpo femenino», *Polémicas Feministas*, 2, 2013: 32-42.

⁸Entrevista televisiva a cargo de Peter Craven para «Talking Germany». Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=xYmck4q2o5k>.

sumamente inteligente que para pasar desapercibido y no destacar ante su familia se hacía pasar por uno más. En su declaración incrimina a Imad, otro de sus hermanos, y señala que, antes de irse, le había dejado un sobre con el dinero robado, entregándoselo al juez. Sabemos por el autor que el dinero era, en realidad, de Karim, obtenido legalmente a través de sus inversiones en la Bolsa. El plan que lleva a cabo para lograr la absolución de su hermano, procurando elementos para hacer fracasar rápidamente la acusación contra Imad, así como un uso estratégico del derecho a negarse a prestar declaración, invita a reflexionar sobre la siguiente frase que le atribuye al protagonista, quien hace referencia a Arquíloco: «Jueces y fiscales ya podían ser zorros, que él era un erizo y había aprendido su arte». Isaiah Berlin retoma el fragmento de Arquíloco y diferencia, a partir de él, a dos clases de seres humanos:

«existe un gran abismo entre, por un lado, quienes lo fían todo a una visión central única, a un sistema más o menos coherente o articulado a partir del cual comprenden, piensan y sienten [...] y, por el otro, quienes persiguen múltiples objetivos, a menudo sin relación entre sí o incluso contradictorios [...]. El primer tipo de personalidad intelectual o artística pertenece a los erizos, la segunda a los zorros»⁹

Para equilibrar, von Schirach cierra su primer libro con una historia penosa de un hombre alemán que emigra a Etiopía, es salvado por un médico, forma una familia, establece lazos en una comunidad local y, tras un control de pasaporte años más tarde, es deportado a su país de origen. Al salir de la cárcel, sin recursos, toma la infortunada decisión de intentar robar un banco con un arma de juguete para procurar el dinero para el pasaje de avión. El perito psiquiatra dictamina que al momento del hecho tenía mermada su capacidad de raciocinio, la cajera del banco declara que no temió por su vida en momento alguno y que «el atracador no era más que un pobre diablo, mucho más educado que la mayoría de los clientes»¹⁰, y la inspección del arma da cuenta de que se trataba de un modelo barato de fabricación china: «El atraco a un banco no es siempre sólo el atraco a un banco. ¿De qué podíamos acusar a Michalka? [...] ¿No albergamos todos el anhelo de volver con nuestros seres queridos?»¹¹.

⁹I. Berlín, *El erizo y el zorro*, Barcelona: Ediciones Península, documento de Kindle, 2016: ap. «Uno».

¹⁰«El etíope», en *Crímenes*, cit.: 182.

¹¹Ibídem, p. 186.

El relato que abre su segundo trabajo tiene como víctima a una chica menor de edad. Es un caso de violencia de género, una violación grupal con un ensañamiento que no resulta ajeno a la problemática en nuestro país. El caso tiene lugar en un momento en el que la prueba de ADN recién empezaba a utilizarse. La falta de preservación de la prueba plantea un escenario poco propicio para el logro de una condena. Lo que el autor parece preguntarse en estas páginas es si el significado de la lucha por los derechos de los inculpados no es un tanto más amplio y costoso, en términos personales, que el que muchos abogados noveles le asignan inicialmente.

Más adelante, el autor vuelve sobre otros aspectos vinculados a la prueba, indaga en un caso de un hombre condenado erróneamente por abuso sexual, describe la historia de una niña que, tras un embarazo producto de una violación, da a luz en el baño sin que la situación traumática le permita percatarse de su situación, y resume la defensa de una mujer víctima de violencia de género acusada de matar a su pareja. A través de estos y de otros casos podemos acercarnos, desde el intersticio entre la ficción y la no ficción, al funcionamiento del sistema penal en Alemania:

«— Seré franco, señoras y señores [...] No sé qué vamos a hacer. Celebraremos la vista y debatiremos los hechos del proceso. Pero no quiero condenar a la acusada, soportó diez años a ese hombre que casi la mató a golpes. Probablemente lo siguiente habría sido que abusara de la niña.

Yo no sabía qué decir. En Berlín la fiscalía habría recusado al juez por presunta parcialidad, sería inconcebible hablar con tanta franqueza al inicio de una vista. Allí, en ese lugar, era distinto. La convivencia era más estrecha, había que llevarse bien»¹².

Von Schirach no es el primer abogado ni penalista devenido en autor literario. Decía en una entrevista el abogado, juez y convencional constituyente Dr. Héctor Tizón que «El discurso de un jurista es muy parecido al de un escritor [...] un escritor de ficción trabaja con personajes y un jurista, con personas»¹³. Tanto para reflexionar sobre aspectos de fondo del derecho penal, sobre las implicancias del proceso o sobre los motivos por los que ciertas conductas

¹²«Compensación», en *Culpa*, cit.: 139.

¹³H. Tizón, «El buen magistrado debe conocer literatura», en <https://www.lagaceta.com.ar/nota/459491/sociedad/hector-tizon-el-buen-magistrado-debe-conocer-literatura.html> (última consulta, 8 de noviembre de 2018).

merecen (o no) una amenaza de sanción, la literatura aparece como una aliada para introducirnos a los debates.